DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA Nº 4668

VISTO:

La documentación complementaria presentada por la profesional, y

CONSIDERANDO:

Que la misma acredita elementos suficientes para considerar la regularización de la modificación matricular solicitada.

Que la profesional no adeuda DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Anúlase la Reinscripción aplicada a la profesional que a continuación se menciona mediante Disposición de Presidencia Nº 3135/03:

PROFESIONAL	MAT.	T^{ϱ}	F^{ϱ}	LEG.Nº	DELEGACIÓN
GOLINSKY, Glays Myriam	C.P.	83	142	21352/7	GRAL. PUEYRREDON

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> Reinscribir la matrícula a solicitud de la profesional que a continuación se menciona:

PROFESIONAL	MAT	T^{ϱ}	F^{ϱ}	LEG. Nº	F. REINSC.	DELEGACIÓN
GOLINSKY, Glays Myriam	C.P.	83	142	21352/7	05/09/02	GRAL. PUEYRREDON

<u>ARTÍCULO 3º.-</u> Procédase a registrar en el libro de matrículas la respectiva modificación matricular.

<u>ARTÍCULO 4º.-</u> Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.

Dra. Diana Susana Valente Contador Público Secretaria General Dr. Luis Alberto Calatroni Contador Público Presidente